

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 23 DE 2018

(7 de junio)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 58 DE 2017- CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRES ACADÉMICOS DEL AÑO 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2018.

Que el Consejo Académico, en sesiones 23 y 24 del 14 y 21 de noviembre de 2017, y aprobó la Resolución 58 del 21 de noviembre de 2017, en la cual se establece el Calendario Académico para el primer y segundo semestres académicos del año 2018, en la Sede Central, Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia, CREADs y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución Rectoral 3100 de 2018 y su modificatoria, Resolución 3103 de 2018, se suspendieron indefinidamente las actividades académicas en algunos programas presenciales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Señor Rector informó al Consejo Académico, en sesión extraordinaria 13, del 07 de junio de 2018, de varias peticiones que habían radicado los estudiantes de la Universidad, en las que solicitaban el reinicio de actividades académicas, presentando, a su vez, algunas solicitudes.

Que el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior dio lectura al comunicado 002 del Consejo Superior, el cual, en el numeral dos, señala: "Que invita al Consejo Académico a reflexionar sobre la decisión de suspender las actividades académicas decretada por la Resolución Rectoral 3100 de 2018, por lo que hace un llamado urgente a retomar la normalidad académica, garantizando las condiciones que permitan evitar la deserción. Lo anterior, aunado a la intervención efectuada ante esta corporación por el Representante Estudiantil ante el Consejo

Académico por toda la Universidad, en la cual manifiesta el interés de todos los estudiantes en el sentido de retomar de manera inmediata las actividades académicas, que conlleven a la exitosa culminación del primer semestre de 2018, por consiguiente, este Consejo expresa su voluntad de otorgar las garantías necesarias para que esto ocurra.”

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión extraordinaria 13, del 07 de junio de 2018, luego de la respectiva discusión, determinó recomendar al señor Rector levantar la suspensión indefinida de actividades académicas, partir del 07 de junio del año en curso.

Que mediante Resolución 3149 del 07 de junio de 2018, se levantó la suspensión de actividades académicas.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión extraordinaria 13 del 07 de junio de 2018, aprobó la modificación de la Resolución 58 del 21 de noviembre de 2017, teniendo como base la información presentada por cada Decano, sobre el tiempo en el que no se tuvo actividad académica, en cada Facultad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución 58 del 21 de noviembre, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER las fechas del Calendario para el Primer Semestre académico de 2018, en la Sede Central, Facultad Seccionales de Duitama y Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

“ARTÍCULO PRIMERO:

<p>15ª Semana de clases</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado, con los documentos requeridos, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por los Consejos de Facultad. ● Cierre de recepción de solicitudes de Reingreso, Transferencias, Cambios de Sede, Cambio de Jornada. ● Cierre de solicitudes de Cancelación de Semestre ● Radicación de novedades y soportes para Hoja de Vida, para efectos salariales (Títulos y Experiencias), ante la Secretaría de Comité Docente y Asignación de Puntaje.. 	<p>12 al 15 de junio de 2018</p> <p>15 de junio de 2018</p> <p>15 de junio de 2018</p>
--	--

16ª Semana de clases y evaluaciones <ul style="list-style-type: none">Concurso de Monitores Segundo Semestre de 2018.	18 al 22 de junio de 2018
17ª Semana de habilitaciones <ul style="list-style-type: none">Aprobación horarios definitivos Segundo Semestre de 2018	25 al 29 de junio de 2018
Entrega de notas segundo 50% y de habilitaciones	1 de julio de 2018
CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE – actividad desarrollada por DTIC	5 DE JULIO DE 2018
GRADOS	09 al 13 de julio de 2018
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL NO PRESENCIAL.	03 al 24 de julio de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer las fechas del Calendario para el Primer Semestre académico de 2018, en la Facultad Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

14ª Semana de clases <ul style="list-style-type: none">Remisión de los listados aprobados de aspirantes a grado, con los documentos requeridos, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por los Consejos de Facultad.	12 al 15 de junio de 2018
15ª Semana de clases y evaluaciones <ul style="list-style-type: none">Aprobación horarios definitivos Segundo Semestre de 2018Cierre de recepción de solicitudes de Reingreso, Transferencias, Cambios de Sede, Cambio de Jornada.Cierre de solicitudes de Cancelación de SemestreRadicación de novedades y soportes para Hoja de Vida, para efectos salariales (Títulos y Experiencias), ante la Secretaría de Comité Docente y Asignación de Puntaje.	18 al 22 de junio de 2018 22 de junio de 2018 22 de junio de 2018 18 al 22 de junio de 2018
16ª Semana de clases y evaluaciones. <ul style="list-style-type: none">Concurso de Monitores Segundo Semestre de 2018	25 al 29 de junio de 2018
17ª Semana <ul style="list-style-type: none">Habilitaciones	3 y 4 de julio de 2018
Aprobación horarios definitivos Segundo Semestre de 2018	3 al 6 de julio de 2018

Entrega de notas segundo 50% y de habilitaciones	5 de julio de 2018
CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE – actividad desarrollada por DTIC	6 de julio de 2018
GRADOS	09 al 13 de julio de 2018
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL NO PRESENCIAL.	5 de julio al 26 de julio de 2018

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 58 de 2017, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER las fechas del Calendario para el **SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2018**, en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Estudiantes Nuevos: Programa de Inducción	30 de julio 04 de agosto de 2018
Desarrollo de actividades de Plan de Acompañamiento Académico “PLAN PADRINO” para el nivel cero (0), estudiantes de primer semestre.	03 al 20 de julio de 2018
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS. <u>PREGRADO PRESENCIAL</u>	
● Inscripción de Asignaturas únicamente Vía WEB	06 de julio al 14 de 2018
● Inscripción de asignaturas, solamente casos especiales, autorizados y tramitados en la Dirección de Escuela	16 y 19 de Julio de 2018
● Pago Matrícula Ordinaria	12 al 18 de julio de 2018
● Pago Matrícula Extraordinaria	19 de julio de 2018
Matrícula estudiantes de Reingreso, Transferencias, Cambio de Sede, Cambio de Jornada.	
● Pago de derechos de Matrícula Ordinaria	12 al 18 de julio de 2018
● Pago de derechos de Matrícula Extraordinaria	19 de julio de 2018”

CONSEJO ACADÉMICO

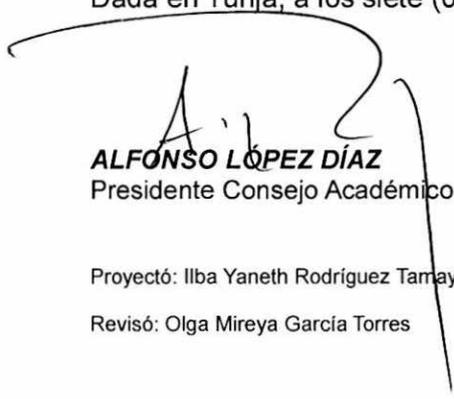
● Entrega de la Actividad Académica (SIRA) en la Vicerrectoría Académica.	25 al 30 de julio de 2018
● Proyección de Resoluciones y contratos de Docentes	30 de julio al 03 de agosto de 2018
INICIACIÓN DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018	06 DE AGOSTO DE 2018

PARÁGRAFO: El calendario académico para la Facultad de Estudios a Distancia, para el segundo semestre de 2018 será el establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 58 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente, la Resolución 15 del 24 de abril de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).


ALFONSO LOPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Olga Mireya García Torres